



AUTORIZA TRATO DIRECTO AL INSTITUTO CAPACITA
DECRETO N.º 6616
FECHA 18 DIC 2014

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley No 18'695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios, el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario oficial del 24 de septiembre del 2004, que entrega el Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos Y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la administración Pública, contenidos en la misma Ley.

El Art. 8 letra g de la Ley N° 19.886, reforzada por el Art. N° 10 N° 7 letra e, del reglamento de la misma ley, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del Contrato que hagan de todo indispensable acudir al trato directo

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de capacitar a profesor del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, considerando que la Empresa **"INSTITUTO CAPACITA"**, RUT: 77.786.910-8, realizará la capacitación **SINDROME DE DEFICIT ATENCIONAL Y ASPERGER, ACTUALIZACIONES EN TEAORIA Y ABORDAJE EN EL AULA**, se realizará el trato directo con respectiva Institución, debido a que es la única empresa que dicta el curso en esta zona.

2.- Según Ordinario N° 174, Generado por la Directora del Liceo Pacheco Altamirano, de la Comuna de Chillán Viejo, que solicita la capacitación por la empresa **"INSTITUTO CAPACITA"**, para profesores, **Fondo SEP**

3.-Dicha capacitación será en la ciudad de Concepción.

4.- El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras.

1.-AUTORIZASE, el Trato Directo a la Empresa **"INSTITUTO CAPACITA"**, RUT: 77.786.910-8, por capacitación en **"SINDROME DE DEFICIT ATENCIONAL Y ASPERGER, ACTUALIZACIONES EN TEAORIA Y ABORDAJE EN EL AULA."**

1.- Emitase Orden de Compra, por el monto **\$ 330.000** a través del portal Chilecompra, por la Capacitación en **"SINDROME DE DEFICIT ATENCIONAL Y ASPERGER, ACTUALIZACIONES EN TEAORIA Y ABORDAJE EN EL AULA"**, 3 profesores del Liceo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo.

1. **IMPÚTESE,** el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto del **Fondo SEP**

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FAL/HHH/OES/MVY/MPF/nfch

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Encargado de UTP, DAEM.



INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	: CAPACITACION DICTADA POR EL “ INSTITUTO CAPACITA ”,TEMA A EXPONER: SINDROME DE DEFICIT ATENCIONAL Y ASPERGER, ACTUALIZACIONES EN TEAORIA Y ABORDAJE EN EL AULA Relatora: DOCTORA AMANDA CESPEDES Médico Cirujano de la Universidad, con una especialización en neuropsiquiatra Infarto-juvenil, con un post grado en neuropsicología infantil de la Universidad de Turín, Italia. Fecha: sábado 20 de Diciembre 2014 Ciudad: Concepción Hora: 09:00 – 13:00hrs 14:00 - 18:00hrs
ID LICITACION	:
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	: SE REQUIERE CONTRATAR SEMINARIO QUE ES DICTADA EN NUESTRA ZONA, SIENDO EL LUGAR MAS CERCANO. Y DICTADA POR LA PROFESIONAL, DOCTORA AMANDA CESPEDES EXPERTA EN EL TEMA Artículo N° 10, N° 7 Letra e.
PROVEEDOR	: INSTITUTO CAPACITA, RUT: 77.786.910-8
CONCLUSION	: Se requiere capacitación para 3 profesores del Liceo Pacheco Altamirano Fondo SEP
MARCO LEGAL	: Artículo N° 10, N° 7 Letra e.


MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM (S)



Distribución:

UCM
Administración Municipal
DAEM
Adquisiciones